

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.
POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA
AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. (en adelante, la "Sociedad") hace público que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del pasado 21 de junio de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado reducir el capital de la Sociedad en la cifra de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS (561.000€) mediante la amortización de quinientas cincuenta mil (550.000) acciones que se encuentran en autocartera.

La operación se enmarca en la política de remuneración al accionista llevada a cabo por Vidrala basada en el crecimiento sostenible del dividendo combinado por las medidas adicionales que se consideren eficientes en cada coyuntura. Se trata un método de retribución gracias al cual los accionistas verán automáticamente incrementado su porcentaje de participación en la Sociedad. En este sentido, la amortización de acciones debe considerarse un complemento a los desembolsos de dividendos en efectivo satisfechos durante el año.

Las acciones amortizadas fueron adquiridas en coherencia con el ritmo de generación de caja del negocio y en función de los precios de cotización de la acción. Representan un 2,24% del capital social y tienen un valor, a los precios de mercado actuales, equivalente a complementar el dividendo desembolsado en efectivo en un 80% adicional.

En próximas fechas, una vez cumplidos los requerimientos de publicidad legalmente establecidos, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y a su inscripción en el Registro Mercantil, todo lo cual será objeto de la correspondiente comunicación de información relevante.

Llodio, 2 de octubre de 2012

Jose Ramón Berecíbar Mutiozábal Secretario del Consejo de Administración

Esse documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de YIDRRLR o de su dirección a la fecxa del mismo, que se referen a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dickas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales diferan de dickas intenciones, previsiones o estimaciones. Chiere estos raccores e incliven, sun carácere limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gusernamentales, (2) movimentos en los mercados de valores nacionales e invernacionales, tipos de cambio y tipos de inverés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la sinación financiera, capacidad crediticia o solvencia de investros cleines, deudores o contraparses. Estos factores podián condicionar y determina que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o financos, incluvendos a las entidades reguladoras inclivendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

YIDRRIA no se oblica a revisar públicamente el contendo de este documento, no en minimo dado, tanho en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aguí expuesto, como en el caso de gue los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores enutidos por YIDRALH v, en particular, por los analistas que maneira el presente documento. Se adviente que el presente documento puede contenen información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por YIDRALH en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Sepaña (CNMY).